

OFICIO: 2809/DGVCO-DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 24 de mayo de 2016.

Lic. Juan José de Anda González.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Julián, Jalisco.
Av. Hidalgo No.83, Oriente C.P. 47140.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 103/2016.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 9.9. Segundo párrafo de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2015, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 05 de marzo de 2015; fracción 6 III y 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al LAE. César Torres Chávez, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública "Rehabilitación de Ingreso Poniente 3ra Etapa, Cabecera Municipal de San Julián", a partir del 13 de junio del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$2,777,777.78.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.



- Lic. Héctor Rubén Plascencia Ramírez.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco.- Av. Hidalgo No.83, Oriente C.P. 47140.- Para Conocimiento.
- Arq. Miguel Alejandro Ramírez Pérez.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco.- Av. Hidalgo No.83, Oriente C.P. 47140.- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.



LEBN/EVA/MCA/PA
Revisión - 1

Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

11:52 am
PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, JAL. 13 JUN. 2016. RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 MAY 2016

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx